

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6050 *MAZINGER AUXILIAR DE AUTOMOCIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENERAL DE PUESTA A PUNTO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") se hace público que con fecha 30 de junio de 2021 la Junta General de MAZINGER AUXILIAR DE AUTOMOCIÓN, S.L., ha aprobado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción, y consiguiente disolución sin liquidación, de su sociedad íntegramente participada GENERAL DE PUESTA A PUNTO, S.L.U. (Sociedad Absorbida), MAZINGER AUXILIAR DE AUTOMOCIÓN, S.L., consecuentemente, adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida por sucesión universal.

Esta fusión se acoge a lo previsto en los artículos 42 (acuerdo unánime de fusión) y 49 (absorción de sociedad íntegramente participada) de la LME.

Este acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de las dos sociedades participantes el día 28 de junio de 2021 y se hace constar que los balances de fusión considerados a los efectos del art. 36. 1 LME son los cerrados por cada una de las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del balance de fusión y del acuerdo de fusión adoptado, el cual se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

Vizcaya, 30 de junio de 2021.- Administrador único de la Sociedad Absorbente, Luis Miguel Fernández Caballero.

ID: A210048105-1